

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	423104
Número de orden de compra a modificar:	126435
Entidad compradora:	Escuela de Carabineros de la Provincia de Velez
Nombre del solicitante:	Monica Yhullied Marin Acosta
Proveedor:	MORARCI GROUP SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes
Tipo de Solicitud:	Modificación de Orden de Compra - liquidación
Fecha:	2024-10-17 08:51:06

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
121337	CDP LLANTAS	CDP-5524	CDP	5524

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	man02 - LLA-05-08-03. MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 16 - ANCHO B: 215 - RELASPECTO C: 65	4.0	0.55 Metros	550600.00	CDP-5524	2202400.00

2	man02 - LLA-05-08-03. MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 16 - ANCHO B: 215 - RELASPECTO C: 65 - IVA	1.0	0.55 Metros	418456.00	CDP-5524	418456.00
3	man02 - LLA-05-012-01. MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 16 - ANCHO B: 255 - RELASPECTO C: 70	3.0	0.55 Metros	707800.00	CDP-5524	2123400.00
4	man02 - LLA-05-012-01. MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 16 - ANCHO B: 255 - RELASPECTO C: 70 - IVA	1.0	0.55 Metros	403446.00	CDP-5524	403446.00
5	man02 - LLA-015-031-013. MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 17.5 - ANCHO B: 235 - RELASPECTO C: 75	12.0	0.55 Metros	1108100.00	CDP-5524	13297200.00
6	man02 - LLA-015-031-013. MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 17.5 - ANCHO B: 235 - RELASPECTO C: 75 - IVA	1.0	0.55 Metros	2526468.00	CDP-5524	2526468.00
7	man02 - LLA-016-021-04. MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 22.5 - ANCHO B: 275 - RELASPECTO C: 80	6.0	0.55 Metros	2211600.00	CDP-5524	13269600.00
8	man02 - LLA-016-021-04. MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 22.5 - ANCHO B: 275 - RELASPECTO C: 80 - IVA	1.0	0.55 Metros	2521224.00	CDP-5524	2521224.00

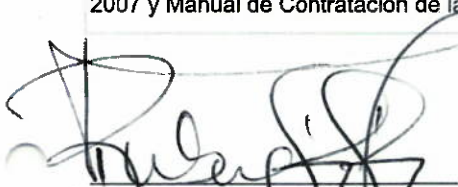

9	man02 - LLA-04-02-03. MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 17 - ANCHO B: 120 - RELA ASPECTO C: 90	1.0	0.55 Metros	622800.00	CDP-5524	622800.00
10	man02 - LLA-04-02-03. MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 17 - ANCHO B: 120 - RELA ASPECTO C: 90 - IVA	1.0	0.55 Metros	118332.00	CDP-5524	118332.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Se realiza de mutuo acuerdo la liquidación de la presente orden de compra 126435, por la cual se contrató ADQUISICIÓN DE LLANTAS A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 PARA LOS VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LA ESVEL Y ESREY, teniendo en cuenta que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con la misma. Con la suscripción del presente documento las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra. La liquidación de la Orden de Compra No.126435 de fecha 22/03/2024 tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.


 Firma ordenador del gasto
 Nombre: 
 Documento: 24042015


 Firma de proveedor
 Nombre: MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS
 Documento: 72.306.607



**ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"**

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 126435

LUGAR Y FECHA: Vélez Santander, **17 OCT 2024**

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Teniente Coronel RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 24.042.016 Santana (Boyacá)

CARGO: Directora Escuela

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** Resolución 2055 del 28/06/2024

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 0579 del 28/02/2024

DATOS DEL CONTRATISTA: MORARCI GROUP S.A.S

NIT: 900.110.012-5

REPRESENTANTE LEGAL: MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 72.306.607 de Polonuevo

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO ORDEN DE COMPRA

OBJETO: ADQUISICIÓN DE LLANTAS A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 PARA LOS VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ" Y ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: MANTENIMIENTO Y AUTOPARTES

FECHA DE EMISIÓN: 22 de marzo de 2024

FECHA DE VENCIMIENTO: 30 de abril de 2024

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO U
ORDEN DE COMPRA:** TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$37.503.326,00) M/CTE, INCLUIDO IVA.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 126435

FECHA DEL CONTRATO: No aplica

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: No aplica

VIGENCIA DEL CONTRATO: No aplica

FORMA DE PAGO: La estipulada en la cláusula 10 "facturación y pago", establecida en el acuerdo marco de precios para la adquisición de (i) servicios de mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas autopartes y mano de obra; y (ii) adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: Responsables de Movilidad ESVEL y ESREY

CONTRATOS ADICIONALES PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS: MODIFICATORIO No. 001 del 09/04/2024. CLAUSULA PRIMERA: Se prórroga hasta el 30 de abril de 2024 la fecha de vencimiento de la Orden de Compra 126435.

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$37.503.326,00) M/CTE, INCLUIDO IVA.

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de abril de 2024.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	5524 del 21/03/2024	\$ 37.503.326,00	18824 del 21/03/2024	\$ 37.503.326,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros Mundial S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: No. BQ-100083570, Anexo 0, Expedida el: 22/03/2024

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: No aplica.

FECHA DE APROBACIÓN: 15/04/2024

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 126435

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
1	15/04/2024	Anexo modificatorio No. 001 orden de compra No.126435 en la cual se prorroga el plazo hasta el 30/04/2024	15/04/2024

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$ 3.750.333,00	09/04/2024	30/10/2024
Calidad de los bienes	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	\$ 3.750.333,00	09/04/2024	30/04/2025
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$ 3.750.333,00	09/04/2024	30/04/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	1.875.167,00	09/04/2024	30/04/2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Predios labores y operaciones	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A
Contratistas y subcontratistas	N/A	N/A	N/A
Vehículos propios y no propios	N/A	N/A	N/A
Perjuicios extrapatrimoniales	N/A	N/A	N/A
Daño emergente y lucro cesante	N/A	N/A	N/A
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor de la Orden de Compra certifica que el CONTRATISTA entrego los bienes dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, así:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	AC-2024-000617	15/04/2024	1	19/04/2024	\$37.503.326,00	FC-127495	15/04/2024	\$37.503.326,00	0,00
TOTAL, RECIBIDO					\$ \$37.503.326,00	TOTAL, FACTURADO		\$ 37.503.326,00	0,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$37.503.326,00	\$37.503.326,00	\$0,00	\$37.503.326,00	\$37.503.326,00	0,00

6. Que mediante correo sin número de fecha 27/09/2024, la señora Patrullero ERIKA YURLEY CHAPARRO GUERRERO Tesorera (E) de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

[Handwritten mark]

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 126435

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
18824	36024	124408024	30/04/2024	\$ 37.503.326,00	\$ 2.080.017,00	\$ 35.423.309,00
TOTALES				\$ 37.503.326,00	\$ 2.080.017,00	\$ 35.423.309,00

Si existe algún saldo no ejecutado del contrato se debe relacionar: No existen saldos no ejecutados.

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: No aplica

NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: No aplica

NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: No aplica

FECHA DEL CONTRATO: No aplica

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
\$0,00	\$0,00	\$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Relación de informes de seguimiento a la ejecución de la Orden de Compra, que fue presentado por el Supervisor al Ordenador del Gasto:

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
01	GS-2024-002581-ESVEL	19/04/2024	01/04/2024-18/04/2024

8. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la Orden de Compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

9. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 126435

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la Orden de Compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 02 de abril de 2024, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

10.PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Subintendente YONATAN ORTIZ BARAJAS
Responsable Movilidad ESREY

Intendente Jefe LUIS FERNANDO BUSTACARA GARCIA
Responsable Combustible ESVEL

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS
Representante Legal
72.306.607 de Polonuevo.

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 126435 del 22 de marzo de 2024, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: No existe ningún saldo no ejecutado de la orden de compra No. 126435 del 22 de marzo de 2024 al momento de la suscripción de la presente Acta de Liquidación.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado orden de compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos


ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 126435

establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Vélez Santander,

17 OCT 2024

POR LA POLICÍA NACIONAL,



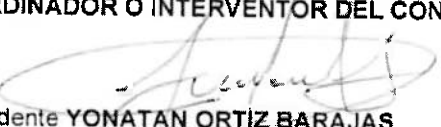
Teniente coronel **RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN**
Directora Escuela

POR EL CONTRATISTA,




MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS
Cedula de Ciudadanía No. 72.306.607 de Polonuevo
Representante Legal
NIT. 900110012-5
Contratista

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,



Subintendente **YONATAN ORTIZ BARAJAS**
Responsable Movilidad ESREY
Supervisor Contrato



Intendente Jefe **LUIS FERNANDO BUSTACARA GARCIA**
Responsable Combustible ESVEL
Supervisor Contrato

Elaborado por: J. Luis Fernando Bustacara Garcia -- Responsable Movilidad ESVEL
SI Yonatan Ortiz Barajas- Responsable Movilidad ESREY
Revisado por: SI John Fredy Diaz -- Jefe oficina Contratos (F. 10/10/2024)
CT Edilberto Alberto Castañón Merín-Asesor Jurídico
MY Liliana Franco Moreno -- Jefe Administrativo

Fecha de elaboración: 08/10/2024

Ubicación: C:\MOVILIDAD 2023\CONTRATOS 2023\LLANTAS 2023 -2024

Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvía
Teléfonos: 7564004- EXT 228
esvel.gumoy-lef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA